

TARIFA DE PRECIOS 2019

SERVICIO MORTERO AUTONIVELANTE:

EQUIPO HUMANO Y BOMBA ESTÁTICA: (Hasta 200m ² y 30ml de manguera)	800,00 €/pa
A PARTIR DE LOS 200m ²	4,00 €/m ²
MANGUERAS A PARTIR DE 30ML:	4,00 €/ml
MORTERO D-300 AUTONIVELANTE:	98,00 €/m ³

NOTA:

La zona de trabajo deberá estar completamente preparada para el vertido de mortero y no podrá existir ningún agujero por donde se escape el material. Deberá estar completamente delimitado y encofrado.

En el caso de necesitar junta de dilatación perimetral y film de polietileno en el suelo por petición de la dirección facultativa, se deberá realizar el día de antes y facturar aparte.

En el caso de ser un recrido de mortero para aplicar encima de un suelo radiante, éste deberá estar completamente sellado y fijado al suelo para evitar que se levanten las placas.

En el caso de aplicar el mortero en un lugar donde la terminación de paredes ya este realizada, se recomienda colocar protección perimetral para evitar salpicaduras.

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO DE BOMBEO DE MORTERO:

1. Toda la responsabilidad del bombeo, sanciones y la solicitud para hacer los tramites para obtener los permisos necesarios para poder realizar la obra, recaerá en el cliente que contrate el servicio.
2. El mortero, en el caso de suministrarlo el cliente, deberá tener las condiciones y la textura adecuada para ser bombeado, en caso de no ser así, trikamoer s.l. no se hará responsable de los prejuicios ocasionados.
3. El cliente deberá tener previstos en el lugar de emplazamiento de la bomba de mortero, un punto de luz de 220v, una toma de agua y un lugar adecuado para poder hacer la limpieza de la máquina y de las mangueras, (contenedores, sacos, dúmperes, etc). En el caso de no disponer de ningún sitio para tirar el mortero sobrante, trikamoer s.l. aportará su propia saca y se facturará aparte (50€). En el caso de tener que llevar la máquina a limpiar a la planta de hormigón se facturará aparte (150€).
4. Si por algún problema ajeno a trikamoer s.l. no se pudiese realizar el servicio ofertado, el cliente deberá abonar el importe de los servicios mínimos. (250€).
5. Si por avería del equipo durante el servicio no se pudiese realizar el trabajo, trikamoer s.l. no se hará responsable de las consecuencias derivadas de las mismas.
6. En caso de tener que dejar la máquina y equipamiento en la obra (para realizar servicios diarios), a petición del cliente, éste se hará cargo de los posibles daños o desapariciones de los materiales y si fuera necesario el cliente aportará un servicio de vigilancia en obra.